Comisión Estatal del Agua Jalisco

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 11:13 once horas con trece minutos del día 26 veintiséis de octubre del año 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en los articulos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 4.4 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO,** estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente FALLO al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

1. El día 17 diecisiete de agosto del 2026 dos mil veintiséis, se recibió el oficio número SECADMON/DGA/DVSEP/0117/2026, suscrito por el Titular de la Dirección de Vinculación y Seguimiento a Entidades, adscrito a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, el Lic. Aaron Armando Gámez Sepúlveda, mediante el cual autoriza a la CEAJ, llevar a cabo el procedimiento de esta Licitación.

2. Del periodo comprendido del 21 veintiuno de agosto del 2026 dos mil veintiséis al 7 siete de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis, se desahogó el procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-**

06/2026 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA"**, emitiéndose el Fallo respectivo, en apego a los artículos artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, declararon **DESIERTO** el procedimiento de licitación, por no existir propuesta solvente susceptible de adjudicarse.

3. Mediante el oficio número CEAJ-DAOO-289-A-2026, recibido el día 11 once de septiembre del 2026 dos mil veintiséis, el Director de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ, solicitó la segunda vuelta de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA",** por persistir la necesidad del bien.

4. Con fecha 5 cinco de octubre del 2026 dos mil veintiséis, mediante correo electrónico, la Dirección General de Abastecimientos adscrita a la Secretaría de Administración, otorgó a este Organismo la validación que prevé el numeral 6.14 del Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.

5. Con fecha 7 siete de octubre del 2026 dos mil veintiséis, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, en conjunto la Convocatoria y las Bases para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO,** las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el

cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

6. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 14 catorce de octubre del 2026 dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 4.1 y 4.2 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO** manifestando en el tiempo y la forma establecidos por la Convocante, su interés en participar y formulando preguntas los licitantes PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. e INSUMOS AGROPECUARIOS FRONTERIZOS, S.A. de C.V., mismos que participaron en dicho acto **que se estableció como OPCIONAL** en las bases del presente proceso de contratación, levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

7. El día 19 diecinueve de octubre del año 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a lo establecido en los artículos 28 punto 1 fracción V, 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 4.3 de las Bases; haciendo constar el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, en acompañamiento de la Lic. Xóchitl López Cisneros, designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y del representantes del área requirente de la contratación Job Godoy Gamboa, adscrito a la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismo de la CEAJ; la presencia y participación de los licitantes INSUMOS AGROPECUARIOS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V. y PROVEEDOR DE INSUMOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO

PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura a las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

Comisión Estatal del Agua Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA"
SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026
DECLARADO DESIERTO

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS			
NUMERAL S.A	DOCUMENTO	LICITANTE: INSUMOS AGROPECUARIOS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V.	LICITANTE: PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
	ANEXOS		
1	PROPUESTA TÉCNICA Y DEMÁS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN.	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA SOLO COPIA CERTIFICADA SIN PRESENTA COPIAS SIMPLES	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
8	ANEXO 8 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	ANEXO 12 FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS	NO APLICA	NO APLICA
13	CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO	NO APLICA	NO APLICA
	DOCUMENTOS PÚBLICOS		
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA 6/10/2026	PRESENTA 5/10/2026
15	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA 24/10/2025	PRESENTA 26/01/2023
16	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA 6/10/2026	PRESENTA 5/10/2026
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA 6/10/2026	PRESENTA 5/10/2026
18	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT.	PRESENTA 6/10/2026	PRESENTA 29/09/2026
19	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.	PRESENTA	PRESENTA

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO**, se dio lectura al monto de la propuesta del Licitante, siendo de la siguiente manera:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA"
SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026
DECLARADO DESIERTO

LICITANTE	PROPUESTAS ECONÓMICAS			
	PARTIDA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
INSUMOS AGROPECUARIOS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V.	ÚNICA	$ 24,520,000.00	$ 3,923,200.00	$ 28,443,200.00
PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ÚNICA	$ 24,224,137.93	$ 3,875,862.07	$ 28,100,000.00

El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el numeral 4.4 Fallo de las Bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO,** los artículos 134 Constitucional, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; emite el presente Fallo, para lo cual se establecen los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO,** por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación,

conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ, como área requirente de la contratación, que se inserta en el presente Fallo, integrándose al expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 6.3 de las Bases que rigen el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO,** la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ, como área requirente de esta adquisición, por conducto de su titular el Mtro. Luis Fernando Horner Valencia, quien autoriza el Dictamen Técnico elaborado por la Mtra. Nadia Fabricia González, Subdirectora de Comercialización y validado por el Mtro. Omar Salomon Ramírez Torija, Subdirector de Infraestructura y Conservación, todos de la CEAJ, dictamen que fue remitido a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el día 21 veintiuno de octubre del 2026 dos mil veintiséis, mediante el oficio número CEAJ-DAOO-344-2026 en el que se contiene la evaluación técnica de las propuestas de los licitantes, la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026
"ADQUISICION DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA"

SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026

DECLARADO DESIERTO

ANEXO 1 (TECNICO)

DESCRIPCION	NOMBRE DE PROVEEDOR	
	INSUMOS AGROPECUARIOS FRONTERIZOS S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
Pluma de posicionamiento con profundidad mínima de excavación de 6.7 m (22 pies)	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Cabezal de corte hidráulico para arena y limo con dientes reemplazables.	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Bomba de dragado sumergible con salida de bombeo de 305 mm (12 pulg.) accionada hidráulicamente.	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Motor diesel marino refrigerado por radiador	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Sistema de autopropulsión.	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Sistema para control automático de tracción y empuje al cambiar la posición.	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Sistema de cabe de molinete hidráulico	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Aceite hidráulico para arranque.	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Sistema de filtro de combustible de agua y residuos tipo Racor	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Cabina del operador cerrada con puertas plegables dobles.	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Silla de operador ergonómica con controles de joystick integrados	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Instrumentación completamente retroiluminada	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Sistema de iluminación para funcionamiento nocturno	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Monitor de video de circuito cerrado para línea de descarga	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Foco de 360 grados.	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Medidor de profundidad digital	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Sistema de aire acondicionado y calefacción.	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Línea de muestreo de lodos (eléctrica).	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Sistema de sonido: Reproductor de CD, altavoces de calidad marina, estéreo AM/FM y puerto USB.	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Paquete de seguridad: 2 chalecos salvavidas, 1 aro salvavidas, 1 botiquín de primeros auxilios de grado marino y 1 extintor de incendios.	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Paquete de manuales: 1 manual de operaciones y mantenimiento de la draga y 1 manual de operaciones del motor	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Paquete anticorrosión: recubrimientos de agua salada, 4 ánodos de zinc, accesorios hidráulicos de acero inoxidable, herrajes de ½ pulgada (12 mm) y menores, y líneas de escalera.	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Paquete de herramientas: Kit de herramientas manuales y caja de herramientas.	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Protección contra residuos autolimpiante para una reducción del tiempo de inactividad de hasta un 80 %.	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO

Capacidad mínima de bombeo de 4,500 gpm (17.03 m3/min)	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Impulsión de maleza cortada bajo tubería mínimo a 1,500 metros.	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
- Botadura y recuperación con cono rodillos de accionamiento hidráulico - Capacidad estructural nominal del remolque base mínimo de 60,000 lbs - Longitud mínima de 53' pies - Ancho mínimo de 102 pulgadas - Chasis de acero - Deberá incluir un malacate tipo planetario, con capacidad de tiro mínima de 30,000 lbs, dos velocidades y liberación neumática. - Control remoto inalámbrico para operación del malacate, inclinación de la plataforma y desplazamiento de los ejes. - Unidad hidráulica accionada por motor de gasolina de mínimo 27 hp - Estructura de acero, con perno rey para enganche a quinta rueda - Suspensión neumática para 2 ejes - 2 ejes (a lo ancho de la cama) - Puntos de sujeción para asegurar la carga - La plataforma deberá tener la capacidad para transportar el equipo que se oferte por parte de los licitantes.	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
1524 ml de manguera rápida de 305 mm (12 pulg.), en rollo (en tramos de manguera de 15.24 m como mínimo) con una presión de trabajo mínima de 100 psi, para la descarga del producto dragado, se deberá entregar todas las conexiones y piezas para acoplamiento rápido.	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Flotadores rápidos para tubos/manguera tipo silla para la totalidad de la manguera a suministrar (1524 ml)	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Capacitación de mínimo 14 días para el buen manejo del equipo, así mismo considerar los gastos que resulten de su personal.	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Garantía: 1 año por defecto de fabricación	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Lugar de entrega: Canal de llamada Planta de Bombeo "SIAPA CHAPALA", coordenadas 20.317520, -103.145673	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados
Tiempo de entrega del bien: Dentro de 120 días hábiles a partir de la notificación del fallo	Si cumple con los requerimientos solicitados	Si cumple con los requerimientos solicitados

VALIDA Y AUTORIZA	REVISA	ELABORA
MTRO. LUIS FERNANDO HORNER VALENCIA Director de Abastecimiento y Operaciones de Organismos	ING. OMAR SALOMON RAMÍREZ TORIJA Subdirector de Infraestructura y Conservación	MTRA. NADIA FABRICIA GONZÁLEZ Subdirectora de Comercialización

Derivado de la evaluación técnica realizada por la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ, se tiene que los licitantes INSUMOS AGROPECUARIOS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V. y PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., **CUMPLEN** técnicamente con lo solicitado por la Convocante, razón por la cual son susceptibles de evaluarse administrativa dichas propuestas.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO

III. Que de acuerdo con el numeral 6.3 de las Bases que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO**, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el Lic. Francisco Natanael Corona Ruelas, en conjunto con la Jefatura de Compras de la CEAJ, por conducto de Elizabeth Delgadillo Orozco y Luisa Fernanda López Saldaña, auxiliar de Compras de la CEAJ, procedieron con la revisión de los documentos administrativos y legales que conforman las proposiciones de los licitantes que presentaron propuestas para el presente procedimiento, y que según lo manifestado por la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ, cumplen técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:



FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO

De la evaluación administrativa, se tiene que:

* INSUMOS AGROPECUARIOS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** por omitir presentar dentro del sobre que contiene su propuesta, las copias simples para su cotejo de las copias certificadas del acta Constitutiva, sus modificaciones, así como de sus Poderes, requisito que se estableció en el Anexo 4, tal y como quedó debidamente plasmado en el acta de apertura de propuestas de fecha 19 diecinueve de octubre del 2026 dos mil veintiséis, que firmó para constancia el representante de este licitante que compareció a dicho acto, convalidándose de manera expresa dicha omisión; por lo que su propuesta contraviene con lo requerido en el numeral 5.4 Requisitos de la proposición o propuesta, puntos 5.4.1 inciso d) y 5.4.6 inciso d) de las bases de la licitación.

*PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** por omitir presentar dentro de su sobre, la constancia del registro único de proveedores y contratistas, pese a que manifestó en su Anexo 6 estar inscrito y contar con su registro, por lo que su propuesta contraviene lo requerido en el numeral 8.2 punto 8.2.1 letra a, en correlación con el punto 8.2.2, de las bases de la licitación.

En tal virtud, ambas propuestas se encuentran en el supuesto de desechamiento establecida en el numeral 6. Condiciones Generales, punto 6.1 Criterios de desechamiento, apartado 6.1.6 que dice: Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley; por ende.

De tal manera que las propuestas no pueden ser consideras para evaluarse de forma económica.

IV. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 fracción II de su Reglamento, así como el numeral 4.3 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA**

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO

DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO, se emiten los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

PRIMERO. En cuanto a la propuesta del Licitante **INSUMOS AGROPECUARIOS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V.**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Lic. Francisco Natanael Corona Ruelas, en apego al artículo 69 punto 2, resuelven desechar su propuesta para la partida ÚNICA en la que participa, por estar dentro del supuesto previsto en el apartado 6.1.5 del punto 6.1 Criterios de Desechamiento del numeral 6. Disposiciones Generales, al contravenir lo requerido en el Anexo 4, y el numeral 5.4 Requisitos de la proposición o propuesta, puntos 5.4.1 inciso d) y 5.4.6 inciso d) de las bases de la licitación, por omitir la presentación de los documentos y no cumplir con los aspectos señalados en el CONSIDERANDO III de este Fallo.

SEGUNDO. En cuanto a la propuesta del Licitante **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Lic. Francisco Natanael Corona Ruelas, en apego al artículo 69 punto 2, resuelven desechar su propuesta para la partida ÚNICA en la que participa, por estar dentro del supuesto previsto en el apartado 6.1.5 del punto 6.1 Criterios de Desechamiento del numeral 6. Disposiciones Generales, al contravenir lo requerido en el Anexo 6, y el numeral 8.2 punto 8.2.1 letra a, en correlación con el punto 8.2.2, de las bases de la licitación, por omitir la presentación de los documentos y no cumplir con los aspectos señalados en el CONSIDERANDO III de este Fallo.

TERCERO. En apego a lo dispuesto por el artículo 71 numeral 1 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Lic. Francisco Natanael Corona Ruelas; resuelven procedente **DECLARAR**

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO

DESIERTO este procedimiento de contratación por no existir propuesta solvente que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante en las bases de la licitación.

CUARTO. Se ordena publicar y notificar el presente fallo, en la página web de la CEAJ, y fijar un ejemplar en el tablero oficial del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, durante un periodo de 10 diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes el acudir a enterarse de su contenido, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el Fallo a las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día de su inicio.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Mateo Bonilla Coronado.	Presidente. **VOCAL. Voz y Voto.**	

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANFIBIO TIPO DRAGA" SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-DAOO-LPN-CCC-06/2026 DECLARADO DESIERTO

Francisco Natanael Corona Ruelas.	Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ. **(Voz).**	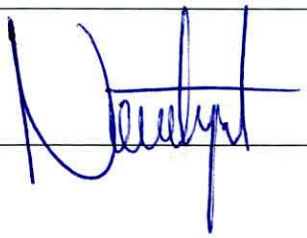
Lic. Felipe Gallo Korkowski.	Representante de la Secretaría de Administración. **VOCAL. Voz y Voto.**	
Arq. Eliseo Carvajal Quirarte.	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. **VOCAL Voz y Voto.**	
Lic. Martín Omar Velasco Guzmán.	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico. **VOCAL Voz y Voto.**	
Mtra. Eugenia Carolina Torres Martínez.	Representante de Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado. **VOCAL. Voz y Voto.**	
Mtro. Omar Palafox Sáenz.	Representante del Consejo Nacional Agropecuario. **VOCAL Voz y Voto**	
Lic. Gerardo Gómez Pérez.	Representante de las Finanzas de la CEAJ ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones. **Invitado.**	
Mtra. Nadia Fabricia Maciel González	Subdirectora de Comercialización de la CEAJ y representante del área requirente.	

----------**FIN DEL FALLO** ----------